



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 2887 /

PUCÓN, 21 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "YERTTY ALVAREZ JARA", para realizar una **FIESTA DE BENEFICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** el día Sábado 01 de Diciembre de 2012.

2. El Informe de la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.

3. Lo dispuesto en el **Título VIII Art. 71** de la **Ordenanza Municipal** sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a "YERTTY ALVAREZ JARA", para realizar una **FIESTA DE BENEFICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** el día Sábado 01 de Diciembre de 2012.

2. La **FIESTA DE BENEFICENCIA**, funcionará desde las 21:00 hrs. del Sábado 01 de Diciembre de 2012 hasta las 05:00 hrs. del Domingo 02 de Diciembre de 2012 en la sede del club Deportivo Caburgua.

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso ("YERTTY ALVAREZ JARA").

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/GSD/hgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Oficina de Partes
- Archivo.